

DECRETO 1690 DE 2000

(septiembre 4)

por el cual se autoriza al Director General y a la Secretaría General

de la Administración Postal Nacional para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 129 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que los doctores José Manuel Pachón Rodríguez y Vilma Margarita Bernal Cristancho, Director General (E.) y Secretaria General de la Administración Postal Nacional, Adpostal, han sido invitados por la Unión Postal Universal, UPU, y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, UPAEP, mediante Oficio número 5604 del 30 de mayo y número 5892 del 14 de julio de 2000, a participar en el XVIII Congreso de la UPAEP, la reunión sobre la Reforma del Sector Postal y sus fuentes de financiamiento y la jornada de desarrollo filatélico, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, entre el 6 y el 12 de septiembre de 2000;

Que mediante oficio del 11 de agosto de 2000, suscrito por el señor Mario Felmer Klenner, Secretario General de la UPAEP, se comunica la aceptación por parte de la UPAEP, para que los doctores José Manuel Pachón Rodríguez y Vilma Margarita Bernal Cristancho, participen en la reforma del sector postal y sus fuentes de financiamiento, así como en la jornada de desarrollo filatélico, anexo al próximo Congreso que se efectuará en la ciudad de Panamá del 6 al 12 de septiembre de 2000;

Que la honorable Junta Directiva de la Administración Postal Nacional, en su Sesión número

716 de fecha 9 de agosto del 2000, autorizó la Comisión de Servicios al Exterior a los funcionarios anteriormente señalados, para atender las invitaciones formuladas por los Organismos Internacionales del Sector Postal;

Que los gastos correspondientes a transporte, viáticos y seguro asistencial, generados por la Comisión de Servicios al Exterior, serán cubiertos por la Unión Postal Universal, UPU, y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, UPAEP;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a los doctores José Manuel Pachón Rodríguez y Vilma Margarita Bernal Cristancho, Director General (E) y Secretaria General de la Administración Postal Nacional, Adpostal, respectivamente, para aceptar la invitación formulada por la Unión Postal Universal, UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal a participar en el XVIII Congreso de la UPAEP, la reunión sobre la reforma del sector postal y sus fuentes de financiamiento y la jornada de desarrollo filatélico, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, entre el 6 y el 12 de septiembre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Sintés Ulloa.

